



JY-IAGG-2018  
Quito D.M., 16 de abril del 2018

Señores:  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA**  
**ATLANTICO S.A.**  
Presente.-

**REF: INFORME ANUAL DE LA GERENCIA GENERAL**  
**AÑO ECONOMICO 2017**

Estimados Señores Accionistas:

Por medio del presente, me dirijo a Ustedes para poner en su conocimiento el Informe Anual de la Gerencia General de ATLANTICO durante el año 2017:

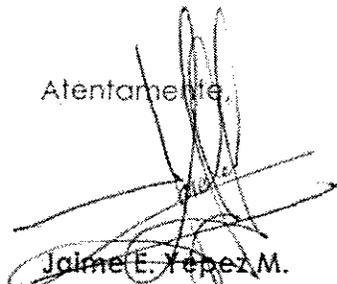
- Cambio de Oficinas: se decidió un cambio de oficinas a Quito por efecto de mejor imagen corporativa y el optimizar el manejo de Clientes.
- Equipo Comercial: a la gente que realiza gestión de ventas no se le ha asignado un lugar fijo en las oficinas ya que su principal labor es generar ventas nuevas, solo se les ha facilitado cuatro lugares en cada oficina a manera de puntos temporales de operación.
- Las cuentas se han podido sostener e incluso se ha podido crecer con respecto al 2016 en un 11.11% y con un índice de persistencia que mantenemos en el 95%.
- La tendencia mundial en seguros esta enfocada en dos temas: tecnología y fusiones, por lo que va a ser muy importante analizar estas dos posibles acciones para poder dar sustentabilidad al negocio en el largo plazo.
- El nuevo Código Monetario y Financiero que se ha aprobado y afectado a las aseguradoras contempla que por Reglamento se coloquen ciertas condiciones a los Corredores de Seguros y hay que estar atento a dicho tema ya que podría incluir nuevas capitalizaciones, pólizas de responsabilidad civil profesional, calificación de sistemas, responsabilidad compartida, etc. Por ello invito a Ustedes a analizar la idea de mantener los dividendos del año 2017 como futuras



capitalizaciones en caso de que esto sea requerido ó para aplicarse en el cumplimiento de otra normativa.

Cualquier duda que tengan estoy a las órdenes y agradezco la gentileza por la atención a este Informe, me suscribo con un cordial saludo.

Atentamente,



Jaime E. Yápez M.  
Gerente General

## **INFORME DE COMISARIO**

**A la Junta General de Accionistas de**

**ATLANTICO S. A.  
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En mi calidad de Comisario de **ATLANTICO S. A. Agencia Asesora Productora De Seguros** y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías así como de la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, pongo a consideración de los señores Accionistas mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

He revisado la documentación societaria, encontrándola completa y en orden.

- Los Administradores de la Compañía han cumplido con las resoluciones de la Junta General, con las normas estatutarias y legales, y han atendido oportunamente con aquellas obligaciones de carácter tributario y laborales.

Por otro lado he revisado los libros contables siguiendo procedimientos de auditoría adecuados a las actividades de la Compañía y al volumen de sus transacciones. Obtuve información suficiente facilitada por los administradores acerca de la documentación que constituye sus soportes y, asimismo, he revisado los estados financieros cuyas cifras guardan correspondencia con los registros pertinentes.

Por lo mencionado estoy en condiciones de opinar lo siguiente:

- Bajo la responsabilidad de los administradores, se han preparado los estados financieros siguiendo las normas de contabilidad NIIF aceptadas en el Ecuador.
- En mi opinión, los estados financieros así establecidos presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la situación económica y financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017.

- Paralelamente, al realizar las revisiones que he comentado, pude constatar que los Administradores han implementado adecuados procedimientos de control interno y han adoptado razonables medidas de protección de sus propiedades.
- Como las pérdidas acumuladas hasta el año comentado superan el cincuenta por ciento del capital más las reservas, los administradores están estudiando la posibilidad de liquidar las operaciones de la Compañía.

Atentamente,



**Jairo Alvarez E.**  
C.P.A. Matrícula 3190

Quito, Abril 16, 2018